

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

1.- INTRODUCCIÓN

Los objetivos generales de un Centro Educativo deben tener como base fundamental, por un lado las características del Centro en todo su conjunto para el cual se plantean y por otra parte los principios constitucionales y educativos que deben presidir el caminar de toda Comunidad Educativa.

En el segundo caso y en estos momentos es la Constitución Española y la Ley Orgánica de Educación (LOE) las que dan soporte a la línea educativa y pedagógica que el Centro va a seguir, pero a esto hay que unir el tipo de ciudadano/a y de persona que el Centro quiere formar en base a las características de su alumnado y del entorno donde éste se ubica. Es por lo que es importante conocer las características socio-económico-culturales de nuestro Centro y de los usuarios de los servicios tanto educativos como asistenciales que en él se prestan.

1.1.- Características físicas del Centro

El CEIP “Ortiz de Zúñiga” está enclavado en una parte de las antiguas instalaciones del Matadero Municipal de Sevilla y en la intersección de dos vías importantes de la ciudad de Sevilla: la Ronda del Tamarguillo y la Avenida Ramón y Cajal.

Es un edificio de estilo Neomudéjar construido en 1916 sobre un diseño arquitectónico de D. José Sáez y López y construido sobre una parte de los terrenos del Cortijo “Maestrescuela”.

Entre los años 1980 y 1983 se restauró parte de este edificio para adaptarlo a Colegio, conservándose su estructura externa de ladrillo visto con paños de azulejos, armadura de madera y tejas planas, empezando a funcionar en dicho

año como tal y siendo su primer director D. Juan Soria. Entre los años 2004 y 2006 el Centro ha sufrido otra gran remodelación, conservándose así mismo su estructura externa e interna pero siendo sustituidas casi la totalidad de las cubiertas y reparadas las otras.

Desde Septiembre de 1983 y hasta Junio de 1984 el colegio es conocido como “CP Matadero”. A partir de esa fecha se llamó CP “Diego Ortiz de Zúñiga” en recuerdo a este historiador de la ciudad de Sevilla.

De lo que fue el Antiguo Matadero, actualmente el Colegio ocupa cinco naves:

Dos rectangulares divididas en dos plantas donde se ubican las aulas de Educación Infantil y Educación Primaria.

- La nave trasera del edificio donde se ubican las aulas y los talleres de Educación Especial, el Aula Matinal y el Comedor.
- La nave Central destinada a funciones administrativas.
- Una nave posterior a ésta de la que el Centro utiliza tres partes: el gimnasio, el salón de usos múltiples y el Salón de Actos que es compartido con el Conservatorio “Francisco Guerrero”.

A la derecha del edificio se encuentra un pequeño edificio, con estructura de casa, donde están ubicadas las dependencias de la Asociación de Padres y Madres “Juan Soria” del Centro.

Cerca del Centro existe una gran superficie comercial y un complejo deportivo y cultural.

La comunicación con el Centro de la ciudad y con otras zonas de valor histórico y cultural de la ciudad se realiza a través el transporte público en las líneas 25, 26, 32 y 2.

1.2.- Estructura organizativa del Centro.

En la actualidad el Centro cuenta con una plantilla de 30 maestros/as, de los cuales:

- 3 son de Educación Infantil.
- 15 son maestros/as generalistas de Educación Primaria.
- 11 maestros/as especialistas (2 de Educación Física, 1 de Educación Musical, 2 de Lengua Extranjera Inglés, 2 de Religión y Moral Católica siendo una de ellas a tiempo parcial, 1 de Audición y Lenguaje y 4 de Pedagogía Terapéutica).

Además cuenta con Personal de Administración y Servicios dependientes de la Consejería de Educación:

- Una Monitora Escolar.
- Una Educadora de Disminuidos.
- Una Monitora de Educación Especial, asignada al Aula Específica de Educación Especial.

Y dependientes del Ayuntamiento de Sevilla:

- El Servicio de Limpieza (4), uno de ellos durante la jornada de la mañana y cuatro días a la semana.
- Portería (1).

1.3.- Características socio-económico-culturales del alumnado.

El Centro escolariza alumnado de barrios importantes de Sevilla: El Cerro del Águila, Ciudad-Jardín, El Juncal y la Barriada Híspalis. En estos momentos el centro tiene capacidad para atender a una población escolar de aproximadamente cuatrocientos alumnos/as pudiendo ofrecer todos los espacios de calidad que son necesarios para llevar a cabo una buena labor educativa.

Actualmente tiene escolarizados a 412 alumnos/as, de los cuales 42 son alumnos/as de necesidades educativas especiales y 30 poseen otras nacionalidades. En el curso 1986/87 el Centro se convirtió en Centro de Integración en base a un proyecto experimental, siendo el primer centro en Sevilla que asumía este reto y habiendo tenido el curso anterior un aula cerrada de Educación Especial. Actualmente el centro vuelve a contar con un Aula Específica de Educación Especial (Autismo) que escolariza a cinco alumnos/as de estas características.

Nuestros alumnos/as pertenecen a familias con un nivel socio-económico medio, trabajando en la mayoría de los casos ambos progenitores por cuenta ajena y siendo su nivel cultural también medio.

Sí se detecta en el centro una delegación excesiva de responsabilidades en la escuela por parte de las familias con respecto a la educación de los niños/as, no implicándose en ella de forma efectiva, aunque sí colaboran cuando desde el Centro se les pide.

Como respuesta a una demanda social de las familias y con una función básicamente compensadora, desde el curso 2005/06 nuestro Centro está incluido en la red de Plan de Familia de la Consejería de Educación, funcionando el Aula Matinal, El servicio de Comedor y las Actividades Extraescolares. También funciona desde el curso 2007/08 el programa de Escuelas Deportivas.

Como respuesta a las necesidades que presentan los alumnos/as inmigrantes en cuanto a su adaptación lingüística también desde el curso 2007/08 funcionan en nuestro centro el Plan Inmersión Lingüística.

Se llevan a cabo los Planes y programas establecidos por la Consejería de Educación para los centros educativos: Escuela TIC 2.0, Biblioteca, Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Plan de Autoprotección.

2.- ¿QUÉ SON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA?

Es un documento integrante del Proyecto Educativo del Centro que contiene los fines básicos que el Centro se propone alcanzar y que constituyen la guía para la organización y funcionamiento del mismo a todos los niveles.

Este documento refleja la posición del Centro con respecto a un conjunto de principios educativos consensuados por toda la Comunidad Educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro.

Los objetivos Generales que el Centro se propone constituyen la identidad del mismo, definen sus características y peculiaridades, marcan sus rasgos distintivos y ponen de manifiesto su personalidad.

Éstos orientan y rigen las actividades docentes, así como la implicación de las familias y de otras instituciones del entorno en las tareas propias de la Comunidad Educativa.

2.1.- Valores a desarrollar en nuestro Centro.

Estamos inmersos en una sociedad cada más competitiva y en la que están presente avances tecnológicos que han modificado sustancialmente tanto el acceso a la información no sólo en cantidad sino también en calidad como la comunicación. Sin embargo, la información no es lo mismo que el conocimiento. La información se compone de hechos y sucesos, mientras que el conocimiento se define como la interpretación de dichos hechos dentro de un contexto, y con alguna finalidad. Estaríamos ante la sociedad de la información haciendo referencia a la creciente capacidad tecnológica para almacenar cada vez más información y hacerla circular cada vez más rápidamente y con mayor capacidad de difusión. Y de forma paralela ante la sociedad del conocimiento haciendo referencia a la apropiación crítica, y por tanto selectiva, de esta información

protagonizada por ciudadanos que saben que quieren y que necesitan saber en cada caso, y saben de qué pueden y deben prescindir.

La escuela no puede dar la espalda a eso y los avances tecnológicos deben ser incorporados como herramientas que contribuyan a una mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a una mejor incorporación del conocimiento.

Esta Comunidad Educativa da importancia a la formación académica pero piensa que en igual grado de importancia está el fomento en nuestro alumnado de valores que contribuyan a su formación integral y en base a ellos se han definido los Objetivos Generales.

Agrupamos los principios que sustentan nuestra labor educativa en los distintos ámbitos que forman parte de la estructura organizativa y de funcionamiento de nuestro centro.

- **En el ámbito de la convivencia:**

- **Alegría**, como elemento que debe presidir el buen hacer diario de todos los componentes de nuestra Comunidad Educativa.
- **Altruismo**, como valor a desarrollar en una sociedad marcada por la competitividad.
- **Amistad**, entendida como creación de lazos afectivos entre todos los miembros que desarrollan su labor en el Centro.
- **Autoestima**, como elemento capaz de desarrollar capacidad de superación en las labores cotidianas.
- **Ayuda Mutua y Colaboración**, como baluartes de las relaciones entre las personas.
- **Actitud no Discriminatoria**, muy importante en una sociedad tan diversa que se refleja en la escuela.
- **Compromiso** con las decisiones que se tomen a nivel individual analizando las repercusiones que las mismas tienen para el grupo.

- **Empatía**, como vía para entender y comprender el pensamiento y la acción de los demás.
 - **Gratitud**, entendida como reconocimiento a la labor bien hecha en beneficio de los demás.
 - **Honestidad y Honradez**, como normas elementales que engrandecen las actuaciones individuales,
 - **Independencia de Criterio**, consecuencia de una formación personal sólida y rica que hace a las personas más libres.
 - **Lealtad**, como pilar básico del compañerismo.
 - **Participación responsable** en cada una de las tareas que cada miembro de la Comunidad Educativa realice.
 - **Paz**, como valor interdisciplinar y núcleo fundamental para el desarrollo de todas las actividades.
 - **Tolerancia**, como forma de respeto hacia las ideas de los demás.
 - **Solidaridad**, para con las personas en situación de privación social, económica, cultural o intelectual.
- **En el ámbito Administrativo:**
 - **Legalidad**, principio que debe presidir todas las actuaciones administrativas de los profesionales que realizan su labor en el Centro.
 - **Profesionalidad**, entendida como primordial en el quehacer docente y no docente del equipo humano que desempeña su labor en el Centro.
 - **Transparencia** tanto en la planificación como en el desarrollo de actuaciones como en la justificación de las mismas.
 - **En el Ámbito Pedagógico:**
 - **Actitud Mental Positiva** ante el trabajo, fundamentalmente para que el alumnado sea consciente del valor y el reconocimiento que merece su esfuerzo.

- **Capacidad de Análisis**, como objetivo primordial en las distintas Áreas del Currículum.
- **Coherencia** en las actuaciones y en la expresión de las ideas.
- **Constancia**, como actitud a desarrollar en relación con nuestro trabajo y en beneficios de la consecución de los objetivos.
- **Creatividad** a desarrollar en la realización de todas las actividades de creación artística y literaria.
- **Defensa de los valores culturales e históricos de la Comunidad.**
- **Asimilación de valores democráticos** para la formación de personas libres, participativas y responsables.
- **Entusiasmo** con la labor diaria, huyendo de la rutina.
- **Trabajo en Equipo**, para reforzar los lazos entre las personas y conseguir mayor armonía en el trabajo.
- **Respeto a la naturaleza**, a través de su incardinación transversal en las áreas curriculares.
- **Cultura del esfuerzo** como valor prioritario para obtener el éxito en las actuaciones y como elemento fundamental en la formación integral de la persona.
- **Curiosidad** como paso inicial para el interés y motivación hacia el aprendizaje y hacia la necesidad de aprender.
- **Funcionalidad y significatividad** de los aprendizajes de forma que contribuyan a un desenvolvimiento autónomo de la persona y a la resolución eficiente y eficaz de las situaciones problemáticas que se le presenten a nivel personal, escolar y social.

- **En el Ámbito Organizativo:**
 - **Orden**, en la organización de todas las actividades.
 - **Respeto a las Normas de Convivencia** establecidas de forma consensuada, haciendo hincapié en el respeto a la persona y al trabajo y funciones que desempeña dentro de la Comunidad Educativa.
 - **Sentido de la Justicia**, como base para la convivencia.

2.2.- Competencias básicas.

La consecución de todos estos objetivos conducirá a consolidar el desarrollo de las Competencias Básicas establecidas por la Ley Orgánica de Educación (LOE) y que se detallan a continuación en sus aspectos generales:

Competencia en Comunicación Lingüística.

- Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita de representación, interpretación y comprensión de la realidad.
- Utilización del lenguaje como instrumento de construcción y comunicación del conocimiento.
- Utilización del lenguaje como instrumento de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y las conductas.

Competencia en Razonamiento Matemático.

- Habilidad para utilizar y relacionar los distintos tipos de números.
- Utilización de las operaciones básicas.
- Utilización de los símbolos y las formas de expresión matemáticas.
- Utilización del razonamiento matemático.
- Adquisición de conceptos espaciales de la realidad.
- Resolución de situaciones problemáticas relacionadas con la vida cotidiana.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio físico y natural.

- Habilidad para interactuar con el mundo físico tanto en aspectos naturales como en los generados por la acción humana.
- Comprensión de sucesos, predicción de consecuencias y realización de actividades dirigidas a la mejora y preservación de las conductas de la propia vida, de las demás personas y del resto de los seres vivos.
- Desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y el conocimiento muy diversos.
- Interpretar el mundo aplicando conceptos y principios básicos que permitan el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico.

Competencia Digital y tratamiento de la información.

- Habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento.
- Habilidades para acceder a la información en distintos soportes una vez tratada.

Competencia Social y ciudadana.

- Comprender la realidad social en que se vive.
- Cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, comprometiéndose a contribuir a su mejora.
- Habilidad para participar, tomar decisiones y elegir como comportarse en determinadas situaciones responsabilizándose de las elecciones y decisiones adoptadas.

Competencia cultural y artística.

- Conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de

enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.

- Habilidad para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.
- Adquisición de la conciencia de las propias capacidades y del proceso y estrategias necesarias para desarrollarlas.

Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

- Adquisición de la conciencia y aplicación de valores y actitudes personales interrelacionadas.
- Capacidad de elegir con criterio propio y llevar adelante las acciones necesarias par desarrollar la opción elegida tanto a nivel individual como colectivo.

Y todo ello utilizando como medios los contenidos curriculares establecidos en la normativa correspondiente, con la utilización de los variados y diversos recursos humanos, materiales y espaciales que dispone el centro y con una metodología activa y participativa, haciendo al alumno/a protagonista de su propio aprendizaje, partiendo de los conocimientos previos que dispone el alumnado y adaptándonos a sus intereses, necesidades y particularidades, respondiendo a la diversidad y estableciendo en todo momento las medidas necesarias para prevenir, detectar y actuar en las dificultades que se presenten y en el momento que se detecten. La consecución de estos objetivos se verificará a través de un proceso de evaluación que será global, continuo y formativo y que responderá a los criterios de objetividad y en el que se valorarán por un lado la consecución de

los objetivos de forma cuantitativa y por otro el grado de desarrollo de las competencias básicas establecidas en una valoración cualitativa.

Con respecto a los procesos de autoevaluación y evaluación de estas líneas generales se establecerá una revisión de las mismas a la finalización de cada curso escolar por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que posteriormente será aprobada por el claustro y formará parte de la memoria Final. Estarán por otra parte sujetas a la evaluación externa de la Inspección Educativa en los términos que ésta establezca.